

Quito, 26 de marzo de 2018

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAMAXPLO S A

Presente.-

REFERENCIA: INFORME DE COMISARIO EJERCICIO 2017

Señores Accionistas:

Yo, Anita Carina Medina Yépez, en calidad de Comisaria de la Compañía DAMAXPLO INGENIERIA S.A en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, he procedido a la revisión de comprobantes de ingresos y egresos, Libros de Contabilidad, Estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017 así como a los Libros sociales de la compañía, Libros de actas, Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.

De lo cual he llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- 1.- Se ha dado cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales Reglamentarias y Estatutarias así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- La correspondencia los Libros de actas de la Junta General y del Directorio, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de acuerdo con las Normas Internacionales de información Financiera.
- 3.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía son correctos y adecuados.
- 4.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de Acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, y se derivan de los registros de la compañía
- 5.- Los resultados de la revisión minuciosa y pruebas aplicadas no revelaron situaciones, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Empresa Damaxplo S A, las disposiciones antes indicadas, por el periodo terminado 2017.
- 6.- No hubo limitaciones por los Administradores y funcionarios de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas aplicadas.

Sin otro particular me es grato suscribirme de los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Anita Carina Medina Yépez

COMISARIO